



| | |
|---------------|--|
| FECHA: | Veintidós (22) de noviembre de 2023 |
|---------------|--|

| | |
|-------------------|---|
| Referencia | Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía |
| Radicado | 88001-4003-001-2019-00208-00 |
| Causante | Josef Concretes Ltda. |
| Demandante | Furel S.A., Fernando León Diez Cardona y Mauricio José Rodríguez Cotúa – Integrantes de la UT Mega 2014 |

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del recurso de reposición incoado por la sociedad ejecutada a través de apoderada judicial, en contra del auto No. 1195-19 del dos (2) de diciembre de 2019, que libró mandamiento de pago en su contra y a favor de Josef Concretes Ltda., por medio del cual, propone la excepción previa de *falta de jurisdicción o competencia*, solicita la suspensión del proceso y como consecuencia de ello, el levamiento de las medidas cautelares decretadas por cuenta del *sub lite*. Asimismo, dejo constancia que la memorialista atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, corrió traslado a la parte actora del citado recurso, quien durante el termino respectivo guardó silencio

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08a6ec2e23db50a7c806fb3b128c6bfa4c5775eec2f43cc0e3284545c7a57eb8

Documento generado en 22/11/2023 11:52:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>